

# Ética, Bioética y Legislación

## Tema 13. Problemas ético legales del comienzo de la Vida



**Jaime Zabala Blanco**  
**Susana Gómez-Ullate Rasines**  
**Ana Montserrat González García**

DPTO. DE ENFERMERÍA

Este tema se publica bajo Licencia:

[Creative Commons BY-NC-SA 3.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/)

## 13.1. La persona física

1. La persona,  
¿qué es?



- Es un Fin
- Es un Ser relacional
- Es Sujeto de Derechos

## 13.1. La persona física

### 2. El nacimiento de la Personalidad Civil

-Art. 29 CC: nacimiento   
Personalidad...siempre y cuando...

-Art. 29 CC: ficción jurídica

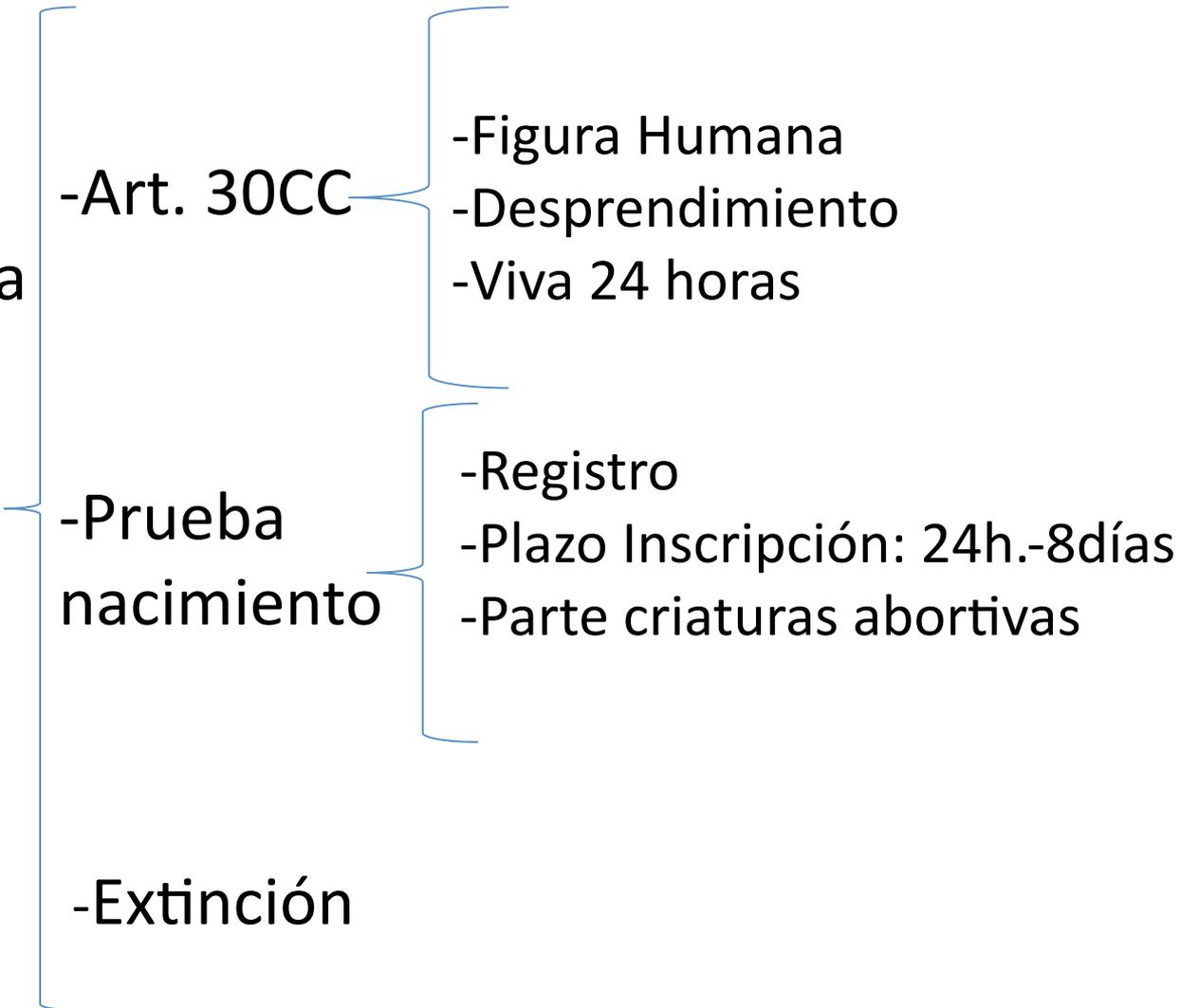
-Art. 29 CC: Requisitos



**-Art. 30 CC**

# 13.1. La persona física

2. El nacimiento de la  
Personalidad Civil  
(continuación)



## 13.2. La reproducción humana asistida

**1. Concepto:** instrumento o mecanismo que tiene como objeto procurar, garantizar y promover el derecho de toda persona a optar por su propia descendencia.

### 2. Fundamento

- Dignidad humana
- Desarrollo personalidad
- Intimidad

### 3. Antecedentes

- FIV (1978, Londres),  
Alquiler (1980, Illinois)

#### -España

- FIV: Victoria Ana, 1984
- Ley 35/1988 TRA
- Ley 45/2003 TRA

## 13.2. La reproducción humana asistida

### 4. Problemas éticos de TRHA

-¿Derecho inalienable a la reproducción?

-Propia operatividad de las TRHA: Embarazos múltiples

-Gametos extraconyugales

-Discutible definición de «preembrión»

-Técnicas coadyuvantes  
a la RHA

- Crioconservación temporal
- Investigación (clonación): destrucción
- Técnicas terapéuticas: «control de calidad»
- DPI: selección embrionaria

-Discriminación masculina

## 13.2. La reproducción humana asistida

### 5. Regulación: Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida

#### 5.1. Técnicas

-Reproductivas

- IA (homóloga)
- IAD (heteróloga)
- FIV (homo o hetero)
- TIG (homo o hetero)

-Crioconservación y coadyuvantes con las de reproducción asistida

- Crioconservación
- DPI («bebés medicamento»)
- Técnicas terapéuticas

-Investigación con gametos y preembriones humanos

CONDICIONES



- Preembriones sobrantes
- Máximo 14 días de desarrollo
- Proyecto y Centro autorizado
- Prohibición clonación reproductiva**

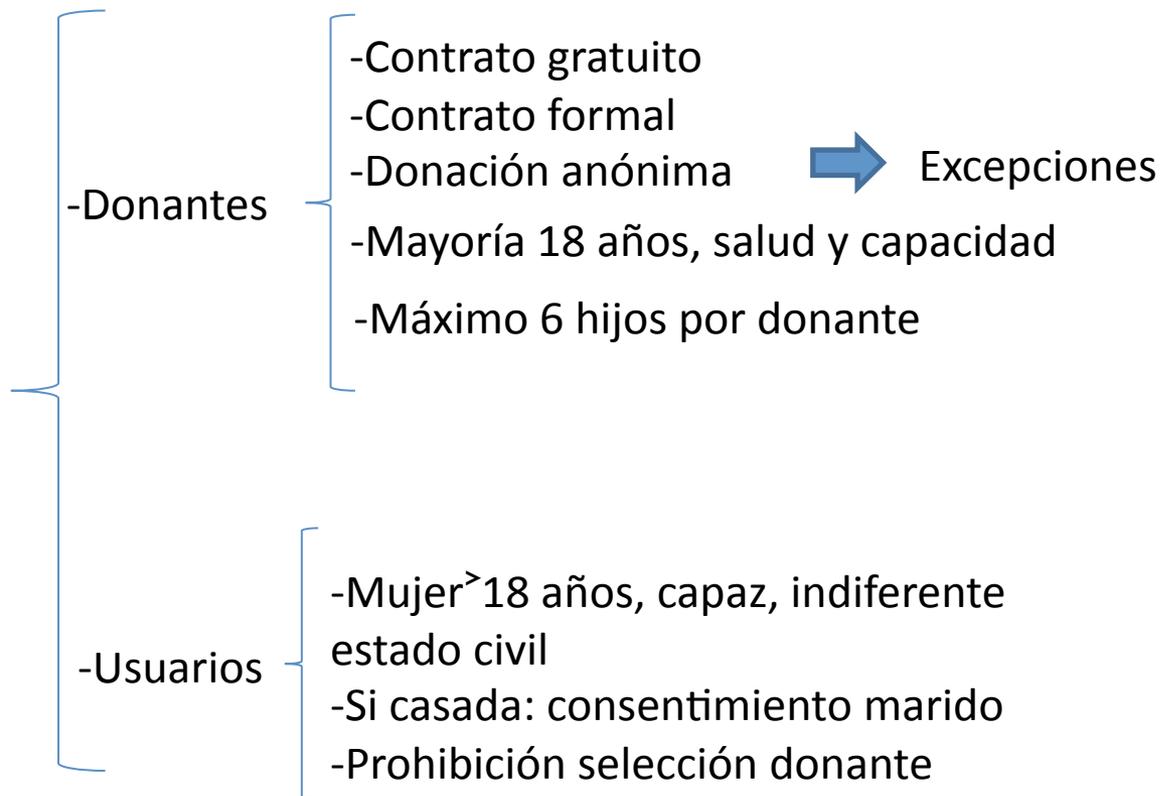
## 13.2. La reproducción humana asistida

### 5.2. Condiciones para la aplicación de las TRHA

- Posibilidades razonables de éxito: Examen
- Transferencia máxima de tres preembriones por ciclo reproductivo.
- Información  Formulario CI
- Revocación en cualquier momento
- Garantías de confidencialidad
- Centro autorizado

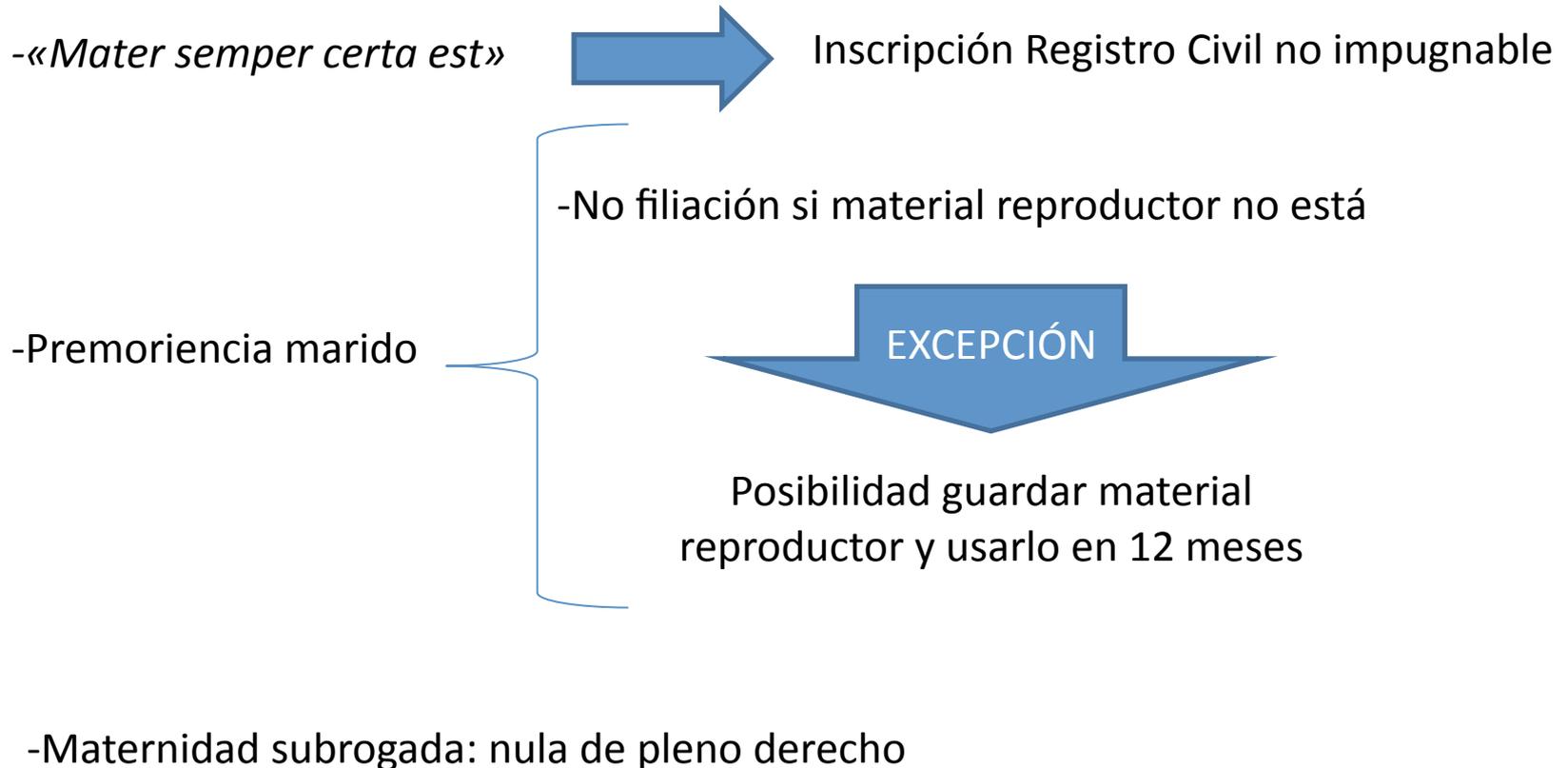
## 13.2. La reproducción humana asistida

### 5.3. Participantes en las TRHA



## 13.2. La reproducción humana asistida

### 5.4. ¿Cómo se determina la paternidad en las TRHA?



## 13.2. La reproducción humana asistida

### 5.5. Comisión Nacional de RHA

-Objeto: asesoramiento, actualización conocimientos y elaboración de criterios sobre las TRA

-Composición

- Representantes designados Gobierno
- Representantes designados CCAA
- Representantes sociedades científicas
- Representantes consumidores-usuarios

-Funciones

-Informada de prácticas DPI (6m)

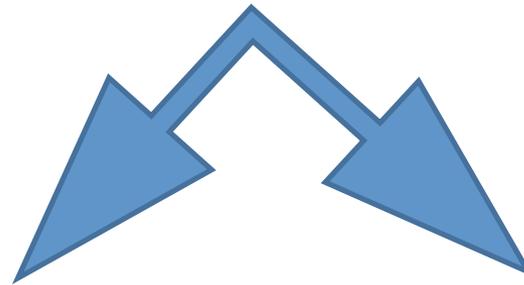
-Informe preceptivo (Autorización)

- TRA experimental
- DPI no prevista
- Técnicas terapéuticas
- Proyectos investigación
- Elaboración disposiciones
- Otros

## 13.2. La reproducción humana asistida

### 5.6. Registros Nacionales de Reproducción Asistida

Registro Nacional  
de Donantes



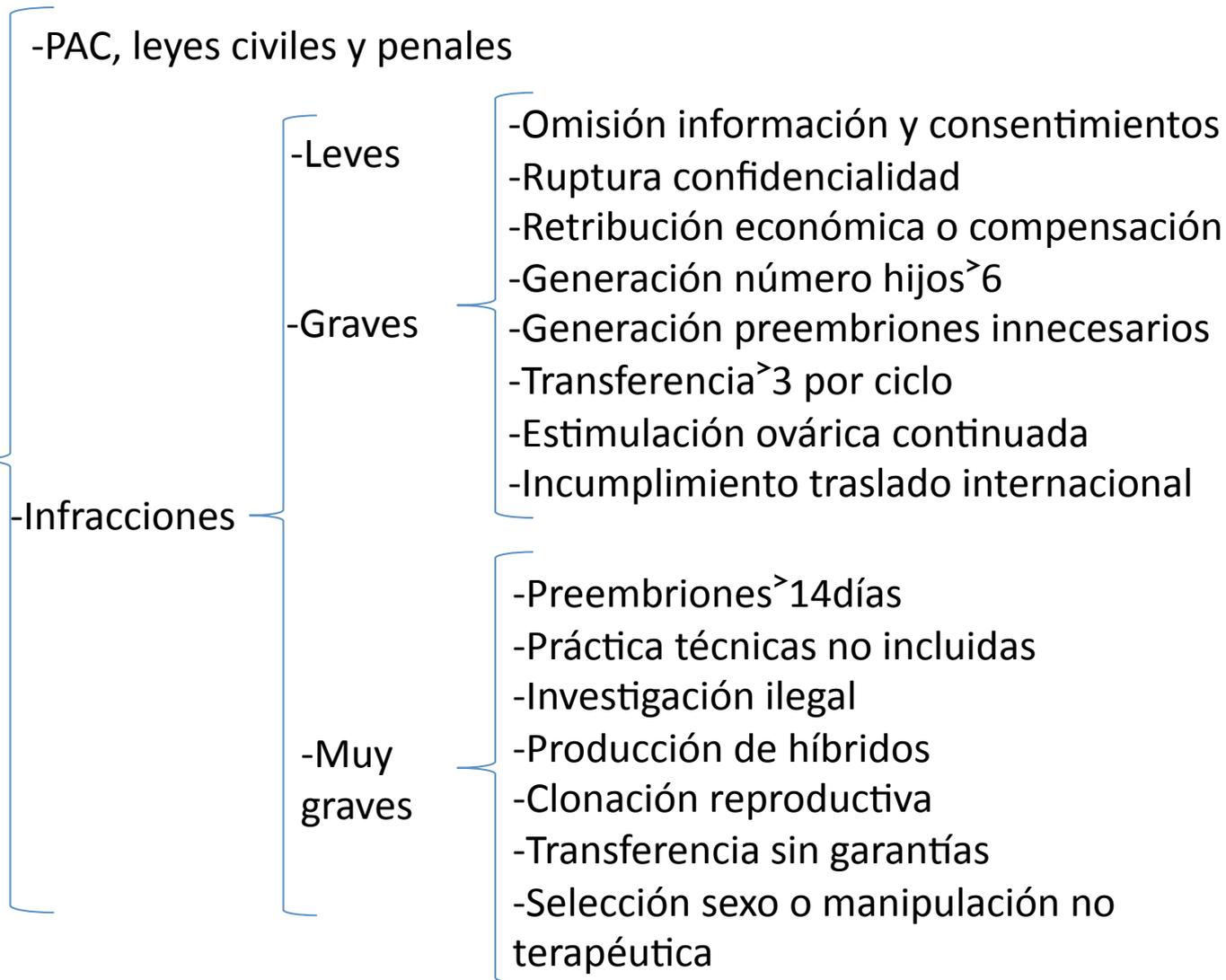
Registro Nacional  
de actividades y resultados

-Donantes para reproducción  
-Hijos nacidos y parejas receptoras  
-Gobierno: regulará organización y funcionamiento

-Publicidad actividad y tasas de éxito  
-Número de preembriones crioconservados

## 13.2. La reproducción humana asistida

### 5.7. Infracciones y sanciones



## 13.3. Salud sexual y reproductiva



### 1. Conceptos:

**-Salud:** el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades

**-Salud sexual:** estado de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad, que requiere un entorno libre de coerción, discriminación y violencia.

**-Salud reproductiva:** la condición de bienestar físico, psicológico y sociocultural en los aspectos relativos a las capacidad reproductiva de la persona, que implica que pueda tener una vida sexual segura, la libertad de tener hijos y de decidir cuando tenerlos

## 13.3. Salud sexual y reproductiva

### 2. Fundamento y Principios

-Libertad-Autonomía

LIMITES

Derechos de los demás  
Orden público

-Derecho a la maternidad libremente decidida

-No discriminación en el acceso

-Poderes Públicos

A CABO

Prestaciones y  
demás obligaciones

-Estado garantizará igualdad en el acceso

## 13.3. Salud sexual y reproductiva

### 3. Antecedentes

-Inexistencia en  
Derecho Nacional

-Textos Internacionales  
y europeos

-Convención eliminación formas  
de discriminación contra la Mujer,  
1979.

-IV Conferencia NU sobre la  
mujer, 1995

-Resolución salud sexual y  
reproductiva, 2001

-Convención Derechos de las  
personas con discapacidad, 2008

**4. Regulación: Ley Orgánica 2/2010, 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE)**

## 13.3. Salud sexual y reproductiva

### **4. Problemas éticos de las políticas de salud sexual y reproductiva**

- Actual perspectiva de la sexualidad
- Propia madurez de los destinatarios
- Temores culturales: El fraude de Kinsey
- Inadecuación de la escuela para la educación sexual
  - Educación sexual: efecto contrario??

## 13.3. Salud sexual y reproductiva



### 5. Medidas y Políticas Públicas

-Objetivos generales

- Educación sexual en sistema educativo
- Acceso universal programas-servicios
- Acceso métodos
- No discriminación
- Información y educación sanitaria

-Medidas en el ámbito sanitario

-Servicios de salud públicos

- Conocimientos científicos
- Anticonceptivos
- Embarazo, parto, puerperio
- Atención perinatal

-Formación profesionales de salud

- Carreras
- Formación profesionales
- Formación continuada
- Grupos vulnerables

-Medidas en el ámbito educativo

- Igualdad
- Diversidad sexual
- Prevención enfermedades-embarazos
- Grupos vulnerables

## 13.4. Interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

### 1. Despenalización inicial del Aborto en España (Ley Orgánica 9/1985 que introduce el art. 417bis CP)



SUPUESTOS  
DESPENALIZACIÓN

- Evitar peligro grave para la salud física o psíquica de la mujer embarazada y así conste en un dictamen (**ABORTO TERAPÉUTICO**)
- Embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de violación, siempre que se practique dentro de las 12 primeras semanas (**ÉTICO**)
- Se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que se practique dentro de las 22 primeras semanas de gestación (**EUGENÉSICO**)

## 13.4. Interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

### 2. Fundamento

- Salud física y mental de la mujer embarazada
- Inviabilidad fetal
- Derecho a la maternidad libremente decidida
- Respuesta a la problemática de los abortos clandestinos

## 13.4. Interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

### 3. Problemas éticos de la IVE

Principio ético del  
derecho a la vida



Derecho de cada mujer de  
elegir libremente

-Multiplicación número de abortos

-Legalización »» conversión en práctica de control de la natalidad

## 13.4. Interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

### 4.Regulación Actual

-Art 417bis CP

DEROGADO



Ley Orgánica 2/2010, 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

**-Art. 144CP:** Sin consentimiento o anuencia de la mujer mediante violencia, amenaza o engaño: prisión (4-8 años) e inhabilitación (3-10 años).

**-Art. 145CP:**

- Con su consentimiento, fuera de los casos permitidos por la ley: prisión (1-3 años) e inhabilitación (1-6 años)
- Mujer que consintiere o produjere: prisión (6-24 meses)
- Mitad superior si se produce a partir 22ª semana de gestación

## 13.4. Interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

### 4.Regulación Actual

#### -Art. 145bisCP

-Multa 6-12 meses e inhabilitación 6m-2 años el que lo practicare

- No comprobación información
- No espera plazo legal
- Sin dictámenes preceptivos
- No centro acreditado

-Mitad superior si aborto a partir 22ª semana

-Mujer no penada

## 13.4. Interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

### 5. Condiciones generales

1-Médico especialista o bajo su dirección

2-En centro sanitario público o privado acreditado

3-Consentimiento expreso y escrito de la mujer o de su representante legal

LEY 41/2002 de Autonomía del paciente (Art. 9.3)

CAPACIDAD

-Mayores de edad y emancipados

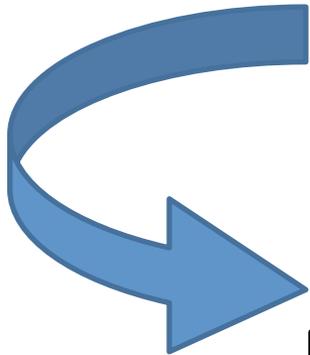
**-Menores emancipados o con 16 años cumplidos**

REPRESENTACIÓN

-Incapacitados legalmente o incapaces a criterio médico

-Menor no capaz intelectualmente

-Menor no capaz intelectualmente con 12 años cumplidos



## 13.4. Interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

### 5. Condiciones generales

NO  
OBSTANTE...

LEY 41/2002 de Autonomía del paciente (Art. 9.4)

«La IVE, la práctica de ensayos clínicos y la práctica de TRHA se rigen por lo establecido con carácter general sobre la mayoría de edad y por las disposiciones generales de aplicación»

DEROGADO

Ley Orgánica 2/2010, 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

CONSECUENCIA

## 13.4. Interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

### 5. Condiciones generales

**3bis**-Mujeres 16-17 años, consentimiento según el régimen general aplicable a las mujeres mayores de edad ....

- Al menos un representante legal deberá ser informado
- Posibilidad prescindir de dicha información si existe conflicto grave

**4**-Información previa al consentimiento

-Métodos, condiciones, centros, trámites y condiciones.

-Caso aborto libre  
Información

-Ayudas embarazo y parto.

-Derechos laborales, prestaciones y beneficios fiscales.

-Centros anticoncepción, sexo seguro y asesoramiento antes-después IVE.

## 13.4. Interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

### 5.Condiciones generales

5-Comité  
Clínico

- Naturaleza: órgano consultivo ante enfermedad fetal
- Composición: dos ginecólogos o expertos en diagnóstico prenatal y un pediatra
- Cada CA , plazo y publicidad
- Procedimiento: Primer diagnóstico »» diagnóstico del Comité en 10 días»» comunicación a mujer
- Confidencialidad datos

## 13.4. Interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

### 6. Supuestos IVE

A. A petición de la mujer  
Requisitos

-14 semanas  
-Información  
-3 días

B. Por causas médicas

-22 semanas: riesgo embarazada  
-22 semanas: anomalías fetales  
-Sin límite: anomalías fetales  
incompatibles con la vida

## 13.4. Interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

### 7. Otras garantías de la prestación de IVE

- Cartera de servicios comunes del SNS
- Igual acceso de prestación
- Derecho objeción de conciencia
  - Anticipada y por escrito
  - Ayuda antes-después
- Intimidad y confidencialidad
- Tratamiento datos: codificación.
- Acceso, cesión y cancelación de datos